

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 32 Martes 7 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 8736

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7353 VALLADOLID

Edicto.

D.ª Carmen Moreno Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.º 6 de Valladolid.

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguido en este órgano judicial con el n.º SECCION I DECLARACIÓN DE CONCURSO 0001066/2016 y NIG 47186 42 1 2016 0017278, se ha dictado en fecha 22 de Noviembre de 2016 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO, CONEXO CONSECUTIVO, del deudor SERGIO RECIO MELERO, SOFIA BÁEZ GUAL, con DNI 44909735G, 12399762W, respectivamente, y domicilio en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), calle Los Monchos, núm 8.

La declaración del presente concurso tiene la consideración de reapertura del sustanciado en su día bajo el número 487/16, acuerdo extrajudicial de pagos ante el Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Valladolid, toda vez que ha sido solicitado dentro del plazo legal.

- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal a Alberto de Avila Jimenez, con domicilio postal en Valladolid, plaza Poniente, núm 2, 1.º D, 47003, y dirección electrónica señalada admin@ajconsultores.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 12 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170006480-1